

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**AYUNTAMIENTOS****CALERA Y CHOZAS**

La Alcaldía de esta Corporación por resolución número 69 de 2013, de fecha 17 de septiembre, ha resuelto aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la cobertura interina de la vacante de una plaza de Alguacil.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	DNI
Alcaide Oliva, Carlos Francisco	04165290J
Álvarez Coletto, Miguel	04199794V
Aparicio Serradilla, Juan Carlos	04176000M
Arriero Martín, Lino	04186751S
Ávila Rodríguez, José María	04200522D
Ballesteros Moreno, Julián	04178332Z
Bartolomé Rodríguez, Francisco	50318296T
Cabello Díaz, Isaac	4198629W
Calvo Calvo, Roberto	04222808P
Falcón González, María	04855290J
Fernández García, Álvaro	04226818Q
Fernández Manzano, Enrique	04169104D
Fernández Oliva, Bonifacio	04170941Y
García Ferrera María Rocío	03928138Z
García Mancera, Raúl	53039903V
García Merino, Cristian	04221320S
García Murillo, Patricia	04853271H
Gómez González, José Luis	04170628S
González Morillo, Juan Francisco	08881874X
Gutiérrez Moreno, Beatriz	04211255R
Jarandilla Fernández, Julio	04178308J
Jiménez Alcaide, Francisco	04176420B
Lanzarote Carrillo, Gregorio	04142523Q
Ledesma Muga, Norberto	52961262J
Luengo Cruz, Silvia	04215843N
Martín García, Pablo	04144584F
Méndez Suarez, Santiago	54076385G
Navarro Benítez, Vanessa	03886481X
Pérez Gómez, José Hilario	70416604B
Pozo Iñigo, Rodrigo	16624348W

Apellidos y Nombre**DNI**

Recio Fernández, Fernando	04208248F
Resino Jerónimo, Javier	04184601G
Rivera Álvaro, Leticia	04197669P
Robledo Ibáñez, Daniel	15500163A
Robledo Sánchez, Cristina	04220537Z
Romera Segura, Patricio	23284489W
Rueda González, Sergio	04209232W
Sánchez Cervera, David	78965102F
Sánchez Chaperro, David	72049190B
Sánchez Gómez, María Dolores	05167286Z
Sánchez Morales, Juan José	04193955C
Sánchez Varela, José	04161128Z
Santos Muñoz, José Ramón	04193744Q
Serrano Gómez, Alberto	04183837E
Tomás Arenas, José Luis	04221360D
Touray Conteh, Lamín	75271645M
Valentín García, Arturo	03844350S
Valentín García, Juan Luis	03838998E
Vázquez Martínez, Roberto	04204218W
Yusta Guayerbas, Diego José	04216670B

EXCLUIDOS: Ninguno.

Y se emplaza a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 16 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, en las aulas del edificio de los Juzgados, sitas en Plaza Mártires, número 17, de la localidad de Calera y Chozas (Toledo), debiendo presentar los aspirantes la documentación acreditativa correspondiente.

Todo ello se comunica a los efectos del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Calera y Chozas, 17 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

Nº. I.-8628